



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024

El Salto, Jalisco; a 30 de junio del 2023.

AES-SG-AA- 018/2023

**LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.**

PRESENTE:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto mediante el cual se aprueba la campaña anual de matrimonios colectivos y registros extemporáneos 2023.

Antecedentes

1. Con fecha 26 de junio del año 2023 se recibe propuesta de iniciativa por parte del Mtro. José Noé Hermosillo Ramírez en el cual solicita se agende en sesión ordinaria la aprobación de la campaña anual de matrimonios colectivos y registros extemporáneos, así como las reglas de operación de dicha campaña anual.
2. Con fecha 29 de junio se agenda en el apartado V Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 1.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del artículo 10 del reglamento de registro civil del estado de Jalisco.
- 3.- El artículo 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de 30 de junio del año 2023 el suscrito Lic. Eduardo Alfonso López Villavazo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA- 018/2023

Único. - Se aprueba la campaña anual de "Matrimonios Colectivos y Registros Extemporáneos 2023" del municipio de El Salto, Jalisco.

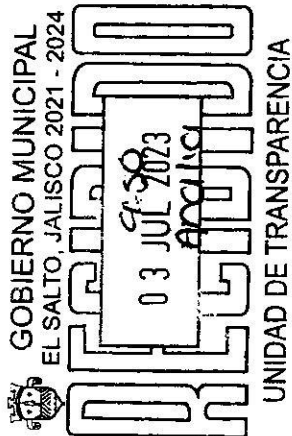
ATENTAMENTE

**"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento
del Estado Libre y Soberano de Jalisco"**

**LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLAVAZO
SECRETARIO GENERAL DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.**



001299



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx